

INFORME DE GESTIÓN
Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno del comité. Acuerdo 001 del 2025

NORMAS: El Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística se encuentra definido en el Decreto 670 de 2025, Artículo 822, (...) "*Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística. En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 500 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establece el Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística como instancia de coordinación interinstitucional asociada a la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital (...).*"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				27/02/2026	Total (En número)
1. Planeación					
	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Mejoramiento Integral	P	X	1
2. Ambiente					
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	IP	X	1
3. Hábitat					
	Secretaría Distrital del Hábitat	Dirección de Hábitat y Entornos	S	X	1

Anexo 2. Informe

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				27/02/2026	Total (En número)
4. Alcaldía Bogotá					
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Subdirectora de Registro Inmobiliario	O	X	1

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Primer comité ordinario: 27 de febrero de 2026

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

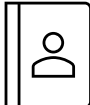
Normas de creación: Sí ☐ No ☒
 Reglamento interno: Sí ☐ No ☒
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Articular los lineamientos técnicos necesarios para la legalización y formalización de los barrios y proyectos de mejoramiento integral, discutidos y aprobados en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.	27/02/2026	Si
2. Elaborar y aprobar el reglamento operativo de conformidad con los lineamientos de instancias de coordinación y que para tal fin disponga la Secretaría General del Distrito Capital.		No
3. Proponer alternativas para dirimir los asuntos técnicos relacionados con la viabilidad o no, de iniciar el proceso de Legalización o Formalización Urbanística.	27/02/2026	Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí/ No
4. Articular la gestión interinstitucional de las empresas de servicios públicos y las entidades invitadas a las sesiones del Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística, en relación con los conceptos técnicos que se requieran para determinar la viabilidad de desarrollar dichos instrumentos, en el marco de sus competencias.	27/02/2026	Si
5. Definir de manera concertada la meta de los asentamientos humanos a legalizar y/o Formalizar, conforme lo señalado en Decreto Distrital 555 de 2021 Plan de Ordenamiento Territorial, para aprobación de la Comisión intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.	27/02/2026	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Se realizó 1 comité ordinario en el primer trimestre del 2026, según el calendario programado y en los tiempos establecidos según el Decreto 670 de 2025, durante la conformación de los expedientes se realiza seguimiento con las entidades. Se socializa las metas proyectadas para el 2026 desde la SDHT y SDP. Se hace seguimiento a los conceptos técnicos pendientes por emitir del IDIGER. Se revisan casos especiales de manera técnica para definir la viabilidad y continuidad en los trámites.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El comité de legalización y formalización urbanística se ha venido desarrollando según lo previsto y se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el decreto 670 de 2025.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
NA		NA	La secretaría técnica estuvo a cargo Director encargado Camilo Andrés Peñuela Cano durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 1 de febrero de 2026, y posteriormente del Director José Mauricio Illera Reyes desde el 2 de febrero del 2026 a la fecha.
	Síntesis: Se da cumplimiento al comité técnico de Legalización y Formalización Urbanística.		



Firma de quien preside la instancia:

Dayana Esperanza Higuera Cantor
Subdirectora de Mejoramiento Integral
Secretaría Distrital de Planeación



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Camilo Peñuela
Director Hábitat y Entornos (e)
Secretaría Distrital del Hábitat



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

José Mauricio Illera Reyes
Director Hábitat y Entornos
Secretaría Distrital del Hábitat